



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EMIGRANTES GALLEGAS RETORNADAS	PR905A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF/PASAPORTE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
FECHA DE NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

- Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.gal) (<https://notifica.xunta.gal>). Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
- Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)				
<input type="text"/>	IBAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



TIPO DE PERSONA EMIGRANTE RETORNADA

- Persona gallega y nacida en Galicia
- Cónyuge o pareja de hecho de una persona nacida en Galicia
- Descendiente por consanguinidad de una persona nacida en Galicia

OTROS DATOS DE EMIGRACIÓN Y RETORNO

PAÍS DE PROCEDENCIA

TIEMPO DE RESIDENCIA CONTINUADA EN EL EXTRANJERO ANTES
DEL RETORNO

FECHA DE RETORNO

PERSONA BENEFICIARIA DE BECA EXCELENCIA JUVENTUD EXTERIOR

- SÍ NO

AÑO:

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que la persona solicitante o algún miembro de su unidad familiar en alguna de las dos convocatorias anteriores (años 2021 o 2022):
- No fue beneficiaria de esta ayuda extraordinaria a personas emigrantes gallegas retornadas.
- Si fue beneficiarias de esta ayuda extraordinaria a personas emigrantes gallegas retornadas.

2. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR: (cubrir sólo un tipo de unidad familiar según la situación de la persona solicitante)

A) Unidad familiar formada solo por la persona solicitante.

1 MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR	EDAD	IMPORTE INGRESOS/RENTAS MENSUALES (€)	PROCEDENCIA DE INGRESOS/RENTAS (especificar: pensiones, salarios, ayudas...)
Solicitante			

B) Unidad familiar formada por varias personas.

Solicitante mayor de 25 años, o también si fuese menor de esta edad, si estuviese casado/a o con pareja de hecho inscrita o tuviese algún/alguna hijo/a: la unidad familiar estará formada por la persona solicitante y, en su caso, por su cónyuge o pareja de hecho inscrita, hijos/as de la persona solicitante solteros/as o sin pareja de hecho inscrita menores de 25 años que residan en la misma vivienda y consten inscritos en el certificado de empadronamiento conjunto.

Nº	MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	IMPORTE INGRESOS/RENTAS MENSUALES (€)	PROCEDENCIA DE INGRESOS/RENTAS (especificar: pensiones, salarios, ayudas...)
1	Solicitante				
2	Cónyuge/Pareja				
3	Hijo/a				
4	Hijo/a				
5	Hijo/a				
6	Hijo/a				
TOTAL INGRESOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DEL RESTO DE LA UNIDAD FAMILIAR					

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)
C) Unidad familiar formada por varias personas.

Solicitante soltero/a o sin pareja de hecho inscrita, sin hijos y menor de 25 años: la unidad familiar estará formada por la persona solicitante y, en su caso, por sus progenitores, hermanos/as solteros/as o sin pareja de hecho inscrita y menores de 25 años, que residan en la actualidad en la misma vivienda y consten inscritos en el certificado de empadronamiento conjunto.

Nº	MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	IMPORTE INGRESOS/RENTAS MENSUALES (€)	PROCEDENCIA DE INGRESOS/RENTAS (especificquese: pensiones, salarios, ayudas...)
1	Solicitante				
2	Padre				
3	Madre				
4	Hermano/a				
5	Hermano/a				
6	Hermano/a				
TOTAL INGRESOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DEL RESTO DE LA UNIDAD FAMILIAR					

Se presentará la vida laboral de todas las personas de la unidad familiar mayores de 18 años y menores de 70 años y los justificantes de los ingresos.

3. DECLARACIÓN DE NO PERCIBIR INGRESOS: en el caso de que la persona solicitante o el resto de los miembros de la unidad familiar no perciban ingresos económicos, marcar las siguientes casillas según corresponda:

- Que la persona solicitante no percibe ingresos económicos o rentas de cualquier naturaleza.
 Que el resto de los miembros de la unidad familiar no percibe ingresos económicos o rentas de cualquier naturaleza.

4. DECLARACIÓN DE PATRIMONIO MOBILIARIO:

A) PERSONA SOLICITANTE: (depósitos actualizados en cuenta corriente o a plazo, acciones, fondos de inversión, fondos de pensiones, etc. que tenga la persona solicitante tanto en España como en el extranjero)

Nº	CONCEPTO: saldo en cuentas corrientes, depósitos bancarios, acciones...	TITULAR	SALDO/VALOR (€)
1		Solicitante	
2		Solicitante	
3		Solicitante	
4		Solicitante	

Se presentará la documentación bancaria actualizada en la que conste el saldo de las cuentas bancarias, etc.

B) RESTO MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR: (depósitos actualizados en cuenta corriente o a plazo, acciones, fondos de inversión, fondos de pensiones, etc. que tengan el resto de los miembros de la unidad familiar tanto en España como en el extranjero)

Nº	CONCEPTO: saldo en cuentas corrientes, depósitos bancarios, acciones...	TITULARES	SALDO/VALOR (€)
1			
2			
3			
4			

Se presentará la documentación bancaria actualizada en la que conste el saldo de las cuentas bancarias, etc.

DECLARACIÓN DE NO TENER PATRIMONIO MOBILIARIO/BIENES MUEBLES: en el caso de que el resto de los miembros de la unidad familiar no tenga patrimonio mobiliario/bienes muebles (cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc.), marcar la siguiente casilla:

- Que ningún miembro de la unidad familiar, que no sea la persona solicitante, tiene patrimonio mobiliario/ bienes muebles (cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc).



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

5. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo concepto para el que solicita esta subvención.
- Si ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo concepto para el que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO

6. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos y que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
7. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
8. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
9. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
10. Que autoriza a la Secretaría General de la Emigración en el ámbito de sus competencias para ceder los datos personales a aquellos organismos de la Administración general del Estado con competencias similares en la materia con el fin de colaborar en el ejercicio de las funciones que le sean propias.
11. Que tiene autorización de las personas relacionadas dentro de la unidad familiar o como allegadas para la cesión de sus datos personales a la Secretaría General de la Emigración con el fin de gestionar la ayuda relativa a esta convocatoria.
12. Que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

<input type="checkbox"/>	Pasaporte u otro documento acreditativo de la identidad y nacionalidad española para las personas solicitantes que no tengan DNI.			
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho, en el caso de que la persona solicitante sea menor de edad.			
<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento conjunto o de convivencia actualizado, expedido por el ayuntamiento gallego de residencia de la persona solicitante en el que se acredite que todas las personas que constituyen la unidad familiar se encuentran empadronadas en la misma dirección o, en el caso de imposibilidad de conseguirlo o de unidad familiar constituida solo por la persona solicitante, declaración responsable relativa a la composición de su unidad familiar.			
<input type="checkbox"/>	Certificación actualizada de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de la persona solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años y menores de 70 años o, en el caso de imposibilidad de conseguirla, declaración responsable de que no tienen vida laboral.			
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los ingresos económicos, pensiones o rentas de cualquier tipo, correspondientes a los dos meses anteriores al de la presentación de la solicitud, de la persona solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar (nóminas, subsidios, pensiones, etc.) o, en su caso, declaración responsable de la persona solicitante.			
<input type="checkbox"/>	Documentación bancaria actualizada de saldo en cuentas corrientes, depósitos bancarios, acciones, valores, etc. acreditativa del valor de los bienes muebles de la persona solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar, que se tengan tanto en España como en el extranjero o, en su caso, declaración responsable de la persona solicitante.			
<input type="checkbox"/>	Extracto de las cuentas bancarias en España de la persona solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar en el que se recojan los movimientos de los 2 meses anteriores al de presentación de la solicitud.			
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa del importe de los ingresos anuales obtenidos en el año anterior al de la convocatoria, tanto en España como en el extranjero, de todas las personas que forman la unidad familiar y, en su defecto, una declaración responsable en este sentido, en su caso.			
		ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la vinculación con Galicia de la persona solicitante: nacimiento en Galicia o, en su caso, ser cónyuge o pareja de hecho inscrita o descendiente por consanguinidad de una persona gallega y nacida en Galicia.			
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los vínculos de parentesco de la persona solicitante con el resto de los miembros de su unidad familiar, que consten residiendo en la misma vivienda en el certificado de empadronamiento conjunto, en su caso: libro de familia, certificado de matrimonio, o certificación del Registro de Parejas de Hecho, así como los certificados de nacimiento de los/las hijos/as de la persona solicitante.			
<input type="checkbox"/>	Sentencia judicial firme o certificación registral correspondiente, en caso de separación legal o divorcio de la persona solicitante, o disolución de una pareja de hecho.			
<input type="checkbox"/>	Baja consular, certificado de persona emigrante retornada, expedido por las delegaciones o subdelegaciones del Gobierno, o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente la fecha del retorno a España, así como el tiempo de residencia en el extranjero durante un mínimo de dos años inmediatamente anteriores a la fecha de su retorno a España.			
<input type="checkbox"/>	Certificado expedido por el órgano competente que acredite el grado de discapacidad o dependencia de la persona solicitante, en caso de alegar tal circunstancia, sólo en el caso de que no fuesen reconocidos por la Xunta de Galicia, o también por el Imserso en el caso de alegar dependencia.			
<input type="checkbox"/>	Sentencia, orden judicial de protección, informe del Ministerio Fiscal o informe socioambiental emitido por un organismo oficial que acredite ser víctima de violencia de género, en el caso de que la persona solicitante alegue tal circunstancia.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de residencia con fecha de última variación padronal	<input type="checkbox"/>
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Consulta de grado y nivel de dependencia	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Doy mi consentimiento para que me sea remitida información de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración

SÍ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Secretaría General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. También tendrán como finalidad informar de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o con la finalidad de comprobación de cumplimiento de requisitos o compatibilidad de otras ayudas. Asimismo, se comunicarán los datos a aquellas entidades, empresas o asociaciones, que colaboren con la Secretaría General de la Emigración en el desarrollo de los diferentes programas o acciones de su ámbito de actuación.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución de 23 de marzo de 2023, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas extraordinarias a las personas emigrantes gallegas retornadas y se convocan para el año 2023 (código de procedimiento PR905A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de